



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO № 20996 DE 2016

(25 ABR 2016)

Radicado No. 14-151027

“Por la cual se decretan unas pruebas de oficio”

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las previstas en la Ley 1340 de 2009, el Decreto 4886 de 2011, en concordancia con el Decreto 2153 de 1992; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 69518 del 24 de noviembre de 2014, la Delegatura para la Protección de la Competencia abrió investigación y formuló pliego de cargos contra **COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A., PRODUCTOS FAMILIA S.A., PAPELES NACIONALES S.A., C. Y P. DEL R. S.A., DRYPERS ANDINA S.A., LUIS FERNANDO PALACIO GONZÁLEZ, VLADIMIR HUMBERTO RUÍZ QUINTANA, JOSÉ RODRIGO PONS PEREDA, FRANCIA ELENA TANAKA RAMÓN, YAROSLAV KVILINSKY, CARLOS MARIO CASTILLO SIERRA, JUAN CARLOS GARCÍA CANO, MARÍA BOTERO BOTERO, INGRID LILIANA MORALES HERNÁNDEZ, JAIME IGNACIO LÓPEZ BETANCUR, MYRIAM JOSEFINA ESCOBAR GIL, FELIPE JOSÉ ALVIRA ESCOBAR, SERGIO LEYTON, JORGE ENRIQUE LIÉVANO OSPINA, CAROLINA RESTREPO BUSTAMANTE, ANDREA RODAS PUERTO, SILVIO ALBERTO CASTRO SPADAFORRA, JUAN PABLO MEJÍA NIÑO, CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO, FEDERICO RESTREPO RÍOS, HERMES MUÑOZ LÓPEZ, DARÍO REY MORA, AURELIO TORRES ECHEVERRY, LUZ ÁNGELA WILLS TORO, MARÍA CAROLINA ARENAS ARISTIZÁBAL, SANTIAGO VELÁSQUEZ MÚNERA, GABRIEL JAIME HOYOS VÁSQUEZ, SANTIAGO RIVAS VELÁSQUEZ, ALEJANDRO BOTERO ARANGO, ANDRÉS FERNANDO ÁLVAREZ LÓPEZ, CÉSAR AUGUSTO SOLANO VELANDIA, JAIME EDUARDO MARTÍNEZ MADRIÑÁN, ANTONIO MARIO NERI GIANNI, PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ, WAIHUNG ARMANDO HUNG FONG, HECTOR FABIO LONDOÑO AGUIRRE, JESÚS ROBERTO GUERRA DELGADO, JIMMY LEVY APPEL, DAVID LEVY APPEL, SEBASTIÁN BARROS DOMÍNGUEZ, ARTURO CELIS CALDAS y JUAN JESÚS ALEJANDRO PEÑAFIEL SOTO.**

SEGUNDO: Que mediante memorando de 5 de abril de 2016, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia puso en conocimiento del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio, el Informe Motivado correspondiente a la presente investigación¹, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 52 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 155 del Decreto 19 de 2012.

TERCERO: Que con el fin de recaudar elementos probatorios suficientes que permitan adoptar eventuales decisiones dentro de la investigación, este Despacho considera pertinente, conducente y útil, decretar de oficio las pruebas relacionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

¹ Folio 11746 del cuaderno 45 público del expediente.

"Por la cual se decretan unas pruebas de oficio"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR DE OFICIO las siguientes pruebas documentales:

1.1. Oficiar a **COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A., PRODUCTOS FAMILIA S.A., PAPELES NACIONALES S.A., C. Y P. DEL R. S.A. y DRYPERS ANDINA S.A.**, para que remitan a este Despacho sus Balances Generales y Estados de Resultados, con corte a 31 de diciembre, desde el año 2000 (inclusive) y hasta el año 2015 (inclusive). Esta información deberá ser allegada en un término máximo que vence el día seis (6) de mayo de 2016.

1.2. Oficiar a **COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A., PRODUCTOS FAMILIA S.A., PAPELES NACIONALES S.A., C. Y P. DEL R. S.A. y DRYPERS ANDINA S.A.**, para que remitan a este Despacho un informe de los ingresos operacionales de cada compañía discriminado por producto desde el año 2000 (inclusive) y hasta el año 2015 (inclusive), el cual deberá estar certificado por su revisor fiscal. Esta información deberá ser allegada en un término máximo que vence el día seis (6) de mayo de 2016.

1.3. Oficiar a **LUIS FERNANDO PALACIO GONZÁLEZ, VLADIMIR HUMBERTO RUÍZ QUINTANA, JOSÉ RODRIGO PONS PEREDA, FRANCIA ELENA TANAKA RAMÓN, YAROSLAV KVILINSKY, CARLOS MARIO CASTILLO SIERRA, JUAN CARLOS GARCÍA CANO, MARÍA BOTERO BOTERO, INGRID LILIANA MORALES HERNÁNDEZ, JAIME IGNACIO LÓPEZ BETANCUR, MYRIAM JOSEFINA ESCOBAR GIL, FELIPE JOSÉ ALVIRA ESCOBAR, SERGIO LEYTON, JORGE ENRIQUE LIÉVANO OSPINA, CAROLINA RESTREPO BUSTAMENTE, ANDREA RODAS PUERTO, SILVIO ALBERTO CASTRO SPADAFORRA, JUAN PABLO MEJÍA NIÑO, CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO, FEDERICO RESTREPO RÍOS, HERMES MUÑOZ LÓPEZ, DARÍO REY MORA, AURELIO TORRES ECHEVERRY, LUZ ÁNGELA WILLS TORO, MARÍA CAROLINA ARENAS ARISTIZÁBAL, SANTIAGO VELÁSQUEZ MÚNERA, GABRIEL JAIME HOYOS VÁSQUEZ, SANTIAGO RIVAS VELÁSQUEZ, ALEJANDRO BOTERO ARANGO, ANDRÉS FERNANDO ÁLVAREZ LÓPEZ, CÉSAR AUGUSTO SOLANO VELANDIA, JAIME EDUARDO MARTÍNEZ MADRIÑÁN, ANTONIO MARIO NERI GIANNI, PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ, WAIHUNG ARMANDO HUNG FONG, HECTOR FABIO LONDOÑO AGUIRRE, JESÚS ROBERTO GUERRA DELGADO, JIMMY LEVY APPEL, DAVID LEVY APPEL, SEBASTIÁN BARROS DOMÍNGUEZ, ARTURO CELIS CALDAS y JUAN JESÚS ALEJANDRO PEÑAFIEL SOTO**, para que remitan a este Despacho sus Declaraciones de Renta y Certificados de Ingresos y Retenciones desde el año 2010 (inclusive) y hasta el año 2015 (inclusive). Esta información deberá ser allegada en un término máximo que vence el día seis (6) de mayo de 2016.

1.4. Oficiar a **LUIS FERNANDO PALACIO GONZÁLEZ, VLADIMIR HUMBERTO RUÍZ QUINTANA, JOSÉ RODRIGO PONS PEREDA, FRANCIA ELENA TANAKA RAMÓN, YAROSLAV KVILINSKY, CARLOS MARIO CASTILLO SIERRA, JUAN CARLOS GARCÍA CANO, MARÍA BOTERO BOTERO, INGRID LILIANA MORALES HERNÁNDEZ, JAIME IGNACIO LÓPEZ BETANCUR, MYRIAM JOSEFINA ESCOBAR GIL, FELIPE JOSÉ ALVIRA ESCOBAR, SERGIO LEYTON, JORGE ENRIQUE LIÉVANO OSPINA, CAROLINA RESTREPO BUSTAMENTE, ANDREA RODAS PUERTO, SILVIO ALBERTO CASTRO SPADAFORRA, JUAN PABLO MEJÍA NIÑO, CARLOS IVÁN RESTREPO JARAMILLO, FEDERICO RESTREPO RÍOS, HERMES MUÑOZ LÓPEZ, DARÍO REY MORA, AURELIO TORRES ECHEVERRY, LUZ ÁNGELA WILLS TORO, MARÍA CAROLINA ARENAS ARISTIZÁBAL, SANTIAGO VELÁSQUEZ MÚNERA, GABRIEL JAIME HOYOS VÁSQUEZ, SANTIAGO RIVAS VELÁSQUEZ, ALEJANDRO BOTERO ARANGO, ANDRÉS FERNANDO ÁLVAREZ LÓPEZ, CÉSAR AUGUSTO SOLANO VELANDIA, JAIME EDUARDO MARTÍNEZ MADRIÑÁN, ANTONIO MARIO NERI GIANNI, PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ, WAIHUNG ARMANDO HUNG FONG, HECTOR FABIO LONDOÑO AGUIRRE, JESÚS ROBERTO GUERRA DELGADO, JIMMY LEVY APPEL, DAVID LEVY APPEL, SEBASTIÁN BARROS DOMÍNGUEZ, ARTURO CELIS CALDAS y JUAN JESÚS ALEJANDRO PEÑAFIEL SOTO**, para que remitan a este Despacho una certificación expedida por la persona jurídica vinculada a la presente investigación para la cual trabajan o trabajaron, en la que consten los pagos realizados como salario, prestaciones, viáticos, comisiones, primas, bonos, o cualquier otro pago por cualquier concepto realizados desde el año 2010 (inclusive) y hasta el año 2015 (inclusive). Esta información deberá ser allegada en un término máximo que vence el día seis (6) de mayo de 2016.

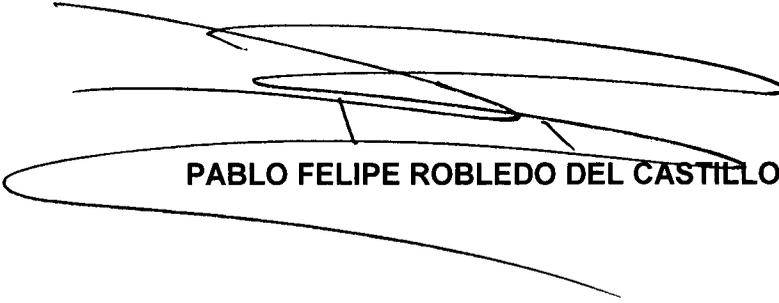
"Por la cual se decretan unas pruebas de oficio"

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, por ser un acto de trámite, no proceden recursos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1340 de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR 2016

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

COMUNICAR

PRODUCTOS FAMILIA S.A.

Apoderado

GUILLERMO SOSSA GONZÁLEZ

C.C. 80420247

T.P. 86452 del C.S. de la J.

Carrera 8 No. 69-48

Bogotá D.C.

gsossa@lizarazuasociados.com

Teléfono (1) 2124148

COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.

JOSÉ RODRIGO PONS PEREDA

Apoderado

ALFONSO MIRANDA LONDOÑO

C.C. 19489933

T.P. 38447 del C.S. de la J.

Calle 72 No. 6-30 piso 12

Bogotá D.C.

Correo electrónico: amiranda@esguerrabarrera.com

PAPELES NACIONALES S.A.

CÉSAR AUGUSTO SOLANO VELANDIA

JAIME EDUARDO MARTÍNEZ MADRIÑÁN

ANTONIO MARIO NERI GIANINI

PEDRO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ

WAIHUNG ARMANDO HUNG FONG

HECTOR FABIO LONDOÑO AGUIRRE

JESÚS ROBERTO GUERRA DELGADO

Apoderado

JORGE JAECKEL KOVACS

C.C. 80410552

T.P. 64720 del C.S. de la J.

Calle 90 No. 19A-49 Oficina 803

Bogotá D.C.

abogados@jaeckelmontoya.com

C. Y P. DEL R. S.A

JIMMY LEVY APPEL

DAVID LEVY APPEL

Apoderado

JULIO CÉSAR CASTAÑEDA ACOSTA

C.C. 7228667

T.P. 90827 del C.S. de la J.

Carrera 81B No. 19B-50, interior 23, apto. 304

Bogotá D.C.

DRYPERS ANDINA S.A.

Apoderado

MARTÍN CARRIZOSA CALLE

Carrera 9 No. 74-08 Bogotá D.C.

DARÍO REY MORA

AURELIO TORRES ECHEVERRY

SANTIAGO VELÁSQUEZ MÚNERA

MARÍA CAROLINA ARENAS ARISTIZÁBAL

GABRIEL JAIME HOYOS VASQUEZ

ANDRÉS FERNANDO ÁLVAREZ LÓPEZ

SANTIAGO RIVAS VELÁSQUEZ

"Por la cual se decretan unas pruebas de oficio"

GABRIEL ALEJANDRO BOTERO ARANGO
LUZ ÁNGELA WILLS TORO

Apoderado

JAIRO RUBIO ESCOBAR

C.C. 79108890

T.P. 35306 del C.S. de la J.

Calle 94 A No. 13-34 Oficina 102

Bogotá D.C.

jrubio@rubioescobar.com

LUIS FERNANDO PALACIO GONZÁLEZ

MARÍA BOTERO BOTERO

JAIIME IGNACIO LÓPEZ BETANCUR

FEDERICO RESTREPO RÍOS

SILVIO ALBERTO CASTRO SPADAFORRA

Apoderado

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

C.C. 80421942

T.P. 74555 del C.S. de la J.

Calle 67 No. 7-35 Oficina 1204, Edificio Caracol

Bogotá D.C.

mjaramillo@gpzlegal.com

VLADIMIR RUIZ QUINTANA

Apoderado

JUAN PABLO BONILLA SABOGAL

C.C. 79982513 de Bogotá

T.P. 125790 del C.S. de la J.

Carrera 7 No. 71-52, Torrea A, piso 5

Bogotá D.C.

CAROLINA RESTREPO BUSTAMENTE

CARLOS IVAN RESTREPO JARAMILLO

FRANCIA ELENA TANAKA RAMÓN

MIRIAM JOSEFINA ESCOBAR GIL

Apoderado

JAIME ANDRÉS VELÁSQUEZ CAMBAS

C.C. 79552351

T.P. 64720 del C.S. de la J.

Calle 78 No. 10-31, Casa 4

Bogotá D.C.

JUAN CARLOS GARCÍA CANO

Apoderado

HUGO ARMANDO GAMBOA DELGADO

C.C. 79533868

T.P. 96800 del C.S. de la J.

Carrera 11 No. 73-44 Oficina 704

Bogotá, D.C.

INGRID LILIANA MORALES HERNÁNDEZ

ANDREA RODAS PUERTO

Apoderado

EMILIO GARCÍA RODRÍGUEZ

C.C. 79521384

T.P. 83246 del C.S. de la J.

Calle 73 No. 9-42, Oficina 303

Bogotá D.C.

Correo electrónico: emilio.garcia@eg-abogados.com.co

JORGE ENRIQUE LIÉVANO OSPINA

Apoderado

TATIANA ANDREA DELGADO ROLDÁN

C.C. 1.037.586.356

T.P. 253.229 del C.S. de la J.

Carrera 67B No.48B-39, Sector Estadio

Medellín, Antioquia

Correo electrónico: taliberhomo@hotmail.com

JUAN PABLO MEJÍA NIÑO

Apoderado

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79152473

T.P. 44655 del C.S. de la J.

Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205-207

Bogotá, D.C.

Correo electrónico: info@reyes-abogados.com

HERMES MUÑOZ LÓPEZ

Apoderado

PABLO EDUARDO LINARES MORERA

C.C. 79590047

T.P. 105944 del C.S. de la J.

Calle 13 No. 9-20, Oficina 508

"Por la cual se decretan unas pruebas de oficio"

Bogotá D.C.

Correo electrónico: plinaresmorera@gmail.com

FELIPE JOSÉ ALVIRA ESCOBAR

Apoderado

DANIEL CAMILO BELTRÁN CASTIBLANCO

C.C. 80076005

T.P. 185310 del C.S. de la J.

Calle 72 No. 6-30 piso 12

Bogotá D.C.

ARTURO CELIS CALDAS

Apoderado

OMAR RODRÍGUEZ TURRIAGO

C.C. 80.504.791

T.P. 91.928 del C.S. de la J.

Calle 77 No. 11-19, Oficina 303

Bogotá D.C.

YAROSLAV KVILINSKY

Publicación mediante página web de la SIC

SERGIO LEYTON

Publicación mediante página web de la SIC

SEBASTIÁN BARROS DOMÍNGUEZ

Publicación mediante página web de la SIC

JUAN JESÚS ALEJANDRO PEÑAFIEL SOTO

Publicación mediante página web de la SIC

CARLOS MARIO CASTILLO SIERRA

Publicación mediante página web de la SIC